

Boletín No. 34

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2017

Trámites de estudiantes del Distrito podrán realizarse en cualquier Dirección Local de Educación de Bogotá

Seguimos fortaleciendo nuestro servicio al ciudadano. Desde el mes de mayo, solo con agendar una cita en línea, los ciudadanos podrán realizar trámites de movilidad escolar y matrículas desde cualquiera de las Direcciones Locales de Educación de la ciudad.

Para el alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, es un propósito fundamental de su gobierno 'Bogotá Mejor para Todos', **consolidar una gestión pública transparente y eficiente, dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano**, oportuno y de calidad.

Por esta razón, desde el mes de mayo, la Secretaría de Educación del Distrito lanza el **modelo de unificación del servicio a la ciudadanía**, que integra en red a sus 17 Direcciones Locales de Educación para fortalecer y ampliar las alternativas en la atención de trámites de estudiantes del Distrito.

De esta manera, madres, padres y estudiantes ya no estarán sujetos a realizar sus trámites de movilidad escolar y matrículas exclusivamente en la Dirección Local de Educación correspondiente a la institución educativa.

Por ejemplo, si un estudiante de Suba requiere realizar un trámite de movilidad escolar como solicitud de subsidio o ruta; o un trámite de matrículas como traslado, unificación de hermanos o cambio de jornada; podrá hacerlo desde cualquiera de las 17 Direcciones Locales de Educación de Bogotá.

Este **modelo de unificación del servicio a la ciudadanía en las Direcciones Locales de Educación** se desarrolla en el marco del '**Sistema Integrado de Servicio a la Ciudadanía**', una de las apuestas más importantes de la estrategia '**Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía**' del Plan de Desarrollo Distrital 'Bogotá Mejor para Todos'.

“Asegurar un servicio óptimo a la ciudadanía, que responda a sus necesidades con la mayor rapidez, calidad y oportunidad, es fundamental para el gobierno distrital ‘Bogotá Mejor para Todos’, en el reto de consolidar una gestión pública transparente y eficiente”, indicó la Secretaria de Educación, María Victoria Angulo.

Sin filas, largos desplazamientos ni demoras, los ciudadanos solo tendrán que agendar su cita, en la fecha, horario y Dirección Local más cercana, a través del portal www.educacionbogota.edu.co, siguiendo la ruta – servicios – agendamiento de cita, y, una vez confirmada, presentarse con 15 minutos de anticipación para ser atendido. Desde el 2 de mayo se están atendiendo personas con cita y sin ella, con el fin de apoyar el proceso de transición; sin embargo, **a partir del 1 de junio, solo se atenderán ciudadanos que hayan agendado su cita.**

“Durante esta administración hemos trabajado de la mano con todas las áreas, revisando cada uno de los procesos, los protocolos de atención y el paso a paso de los trámites para su racionalización. Se identificaron oportunidades de mejora para brindar un servicio mucho más eficiente y responder a las necesidades de padres, madres y estudiantes”, indicó la jefa de la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Educación, Diana Carolina Restrepo.

Más canales para un servicio eficiente centrado en el ciudadano

Para los usuarios cuyas solicitudes o consultas no requieran atención presencial, la Secretaría de Educación cuenta con canales adicionales de atención: el **canal telefónico** a través de la línea 3241000 y el chat virtual en el portal institucional www.educacionbogota.gov.co, desde los cuales se ofrece atención personalizada; y el correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co para cualquier otro tipo de solicitud.

Porque una ciudad educadora es una ‘Bogotá Mejor para Todos’.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Rocío Olarte Tapia - Celular: 3102759604